INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2013

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 67 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo informa sobre el cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo General durante el periodo de abril a junio de dos mil trece.

En el presente informe se da cuenta con el cumplimiento de dieciocho acuerdos aprobados en siete sesiones de Consejo General durante el segundo trimestre del año dos mil trece, además de que se describen de manera sucinta los avances de las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de éstos.

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Décima Sesión de Consejo General Octava Sesión Extraordinaria 10 de abril de 2013	**ACU-18-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa al Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas como Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia e integrante de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana.	**PRIMERO.** Se aprueba que el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas funja como Presidente e integrante de las Comisiones Permanentes de Normatividad y Transparencia; de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana, respectivamente, para concluir en el mismo periodo para el que fueron designados los demás Consejeros Electorales mediante Acuerdo ACU-05-13.							
			SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.		11 de abril					
			TERCERO. Publíquese de inmediato el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral, y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 10 de abril; Direcciones Distritales entre el 11 y 12 de abril, y página de Internet el 10 de abril.	Mediante oficio SECG-IEDF/0744/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones necesarias a fin de que se publicaran en los estrados de las oficinas centrales y en la página de Internet de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito. La Unidad Técnica referida, informó que efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 10 de abril a las 17:00 hrs. y su retiro el 15 de abril a las 17:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Distritales, las que realizaron la publicación entre el 11 y 12 de abril de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/075/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 10 de abril a las 19:05 horas. En la página de Internet institucional el día 10 de abril de 2013.				
Décima Primera Sesión de Consejo General Tercera Sesión Ordinaria 23 de mayo de 2013	**ACU-19-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la modificación a la estructura orgánica de las oficinas de la Presidencia del Consejo General y de los Consejeros Electorales.	**PRIMERO.** Aprobar la modificación a la estructura orgánica de las oficinas de la Presidencia del Consejo General y de los Consejeros Electorales, en los términos de los documentos que como anexo forman parte integral del presente acuerdo.							
			SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que en el ámbito de sus responsabilidades, realice las acciones a que haya lugar, con motivo de la entrada en vigor del presente acuerdo.	SRÍA. ADMVA.	En proceso.	Mediante oficio SECG-IEDF/0993/13, la Secretaría Ejecutiva le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						plena aplicación y cumplimiento del punto de acuerdo citado. Con oficio IEDF/SA/1133/2013, la Secretaría Administrativa informó que a la fecha ha atendido solicitudes de modificación de la Estructura Orgánica de la Presidencia del Consejo General y de la oficina de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu, se considera que la actividad será de carácter permanente en razón de las necesidades de operación de cada oficina.				
			TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.		28 de mayo					
			CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, realizar las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio www.iedf.org.mx.	UTCSTyPDP	27 de mayo	Mediante oficio SECG-IEDF/0988/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 27 de mayo a las 13:30 horas. En la página de Internet institucional el día 27 de mayo de 2013.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			QUINTO. Publíquese el presente acuerdo dentro de las siguientes setenta y dos horas a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio del Instituto en Internet www.iedf.org.mx.	UTALAOD	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 28 de mayo; Direcciones Distritales entre el 28 y 29 de mayo, y página de Internet el 28 de mayo.	Mediante oficio SECG-IEDF/0994/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones necesarias a fin de que se publicaran en los estrados de las oficinas centrales y en la página de Internet de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito. La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 28 de mayo a las 13:00 hrs. y su retiro el 31 de mayo a las 13:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación entre el 28 y 29 de mayo de 2013.				
Décima Primera Sesión de Consejo General Tercera Sesión Ordinaria 23 de mayo de 2013	**ACU-20-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso ACU-43-02 de trece de junio de dos mil dos, por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos uninominales y se aprueban ajustes al Marco Geográfico Electoral por adecuación de límites delegacionales.	**PRIMERO.** Modificar el Acuerdo ACU-43-02 del trece de junio de dos mil dos por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos uninominales, en los términos de los considerandos 16, 17, 19, 21 y 24 del presente Acuerdo.							
			SEGUNDO. Aprobar los descriptivos perimetrales de los distritos electorales XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX y XL, en el tramo afectado, con lo señalado en los							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			considerandos 18, 20 y 22, del presente Acuerdo.							
			TERCERO. Las modificaciones parciales realizadas a los tramos de los descriptivos de diez distritos electorales, entre 2003 y 2010, se mantienen conforme a los acuerdos signados: a. Los tramos afectados por el Acuerdo ACU-20-03, del trece de febrero de dos mil tres, para los distritos XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXIX, son los señalados en los considerandos 18 y 19 de dicho acuerdo. b. Los tramos afectados por el Acuerdo ACU-003-09, del doce de marzo de dos mil nueve, para los descriptivos de los distritos electorales IX y XIV, son los señalados en el considerando 26 de dicho acuerdo. c. Los tramos afectados por el Acuerdo ACU-11-10, del veinticuatro de marzo de dos mil diez, para los descriptivos de los distritos electorales XXI, XXXIX y XL, son los señalados en los considerandos 29 y 30 de dicho acuerdo. Con excepción							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			del intervalo que contravenga con el presente acuerdo. d. Los tramos afectados por el Acuerdo ACU-08-13, del treinta y uno de enero de dos mil trece, para los descriptivos de los distritos electorales, XX, XXI, XXXVIII, XXXIX y XL, son los señalados en los considerandos 26, 28, y 29 de dicho acuerdo.							
			CUARTO. Los descriptivos de los 30 distritos electorales uninominales restantes se mantienen sin modificación.							
			QUINTO. Establecer que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral tendrá del 15 al 30 de julio de dos mil trece, para entregar a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, la cartografía escala 1:5000, a nivel distrital, materia de este Acuerdo, en medio impreso.	DEOyGE	15 al 30 de julio	Mediante oficio SECG-IEDF/0995/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/DEOyGE/0475/2013, la Dirección aludida informó que se ha concluido la elaboración de los productos cartográficos escala 1:5000, que deberán sustituirse debido a la modificación del Marco Geográfico Electoral, por la adecuación de límites delegacionales, y se encuentran en formato digital. Se realizará su producción para su entrega a los Partidos Políticos, en tiempo y forma,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						del 15 al 30 de julio de 2013.				
			SEXTO. Para efectos de dar cumplimiento al acuerdo SEGUNDO del ACU-23-12 del Consejo General se deberá considerar, para su aplicación, las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo.							
			SÉPTIMO. Instruir al Secretario Ejecutivo, para que dentro de los dos días hábiles siguientes a la aprobación del presente, comunique este Acuerdo a los diferentes Órganos de Gobierno del Distrito Federal involucrados en la actualización del Marco Geográfico Electoral por adecuación de límites delegacionales.	SRÍA EJECUTIVA	27 de mayo	Mediante oficios SECG-IEDF/1005/2013, SECG-IEDF/1006/2013 y SECG-IEDF/1007/2013 de 27 de mayo, se remitió la Convocatoria de mérito a las autoridades respectivas a efecto de darle la debida difusión y demás efectos a que haya lugar.				
			OCTAVO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los dos días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	UTCSTyPDP	27 de mayo	Mediante oficio SECG-IEDF/0989/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						General y Transparencia el 27 de mayo a las 18:56 horas. En la página de Internet institucional el día 27 de mayo de 2013.				
			NOVENO. Publicar este Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx.	UTALOD	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 27 de mayo; Direcciones Distritales entre el 28 y 29 de mayo, y página de Internet el 27 de mayo.	Mediante oficio SECG-IEDF/0994/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones necesarias a fin de que se publicara en los estrados de las oficinas centrales y en la página de Internet de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito. La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 27 de mayo a las 16:00 hrs., y su retiro el 30 de mayo a las 16:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación entre el 28 y 29 de mayo de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/0989/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en la página				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						de Internet el día 27 de mayo de 2013.				
			DÉCIMO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.		23 de mayo					
Décima Primera Sesión de Consejo General Tercera Sesión Ordinaria 23 de mayo de 2013	**ACU-21-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características y fabricación del líquido indeleble a emplearse en la jornada electiva que se celebrará el 1 de septiembre de 2013, para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2014.	**PRIMERO.** Aprobar las características y fabricación del líquido indeleble a emplearse en la jornada electiva que se celebrará el 1 de septiembre de 2013, para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal y la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2014, en términos de los considerandos 22 y 23.							
			SEGUNDO. Ordenar al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para gestionar la fabricación del líquido indeleble, conforme a las características descritas en el presente Acuerdo.	SRÍA. ADMVA DEOyGE	En proceso.	Mediante oficio SECG-IEDF/0996/13, la Secretaría Ejecutiva, le notificó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento a lo establecido en el considerando referido. La Secretaría Administrativa, informó que se recibió y validó presupuestalmente la requisición de compra número 13/113-HWS, para la adquisición del líquido indeleble referido.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante oficio SECG-IEDF/0996/13, la Secretaría Ejecutiva notificó el Acuerdo de mérito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para que en ámbito de su atribución, realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/DEOyGE/0475/2013, la Dirección aludida informó las acciones que se han desarrollado para los fines del punto SEGUNDO: 1. Mediante oficio IEDF/DEOyGE/379/2013 de fecha 31 de mayo, se solicitó la producción de 5,600 aplicadores tipo plumón de líquido indeleble y se envió a la ENCB del IPN el proyecto de "Convenio Específico de Apoyo y Colaboración para la producción de tinta de seguridad…" 2. El 19 de junio se firmó el "Convenio Específico de Apoyo y Colaboración para la producción de tinta de seguridad…" 3. La DEOyGE mantiene comunicación permanente con funcionarios de la ENCB para la producción del líquido indeleble.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			TERCERO. Encargar a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional la fabricación del líquido indeleble que se utilizará en la jornada electiva a celebrarse el 1 de septiembre del presente año.	DEOyGE	En proceso	Se reitera lo informado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mediante su oficio IEDF/DEOyGE/0475/2013.				
			CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.		23 de mayo					
			QUINTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet del Instituto Electoral www.iedf.org.mx.	UTCSTy PDP	27 de mayo	Mediante oficio SECG-IEDF/0991/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 27 de mayo a las 13:30 horas. En la página de Internet institucional el día 27 de mayo de 2013.				
			SEXTO. Publicar el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, así como un	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 28 de mayo;	Mediante oficio SECG-IEDF/0992/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones necesarias a fin de que se				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			resumen del mismo en las cuentas del Instituto en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación.		Direcciones Distritales entre el 28 y 29 de mayo, y página de Internet el 28 de mayo y en las redes sociales el 27 de mayo.	publicaran en los estrados de las oficinas centrales y en la página de Internet de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito. La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 28 de mayo a las 13:00 hrs., y su retiro el 31 de mayo a las 13:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación entre el 28 y 29 de mayo de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/0991/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en las redes sociales de Facebook a las 14:00 horas, y en Twitter a las 13:35 horas, el 27 de mayo; publicado en la página de Internet el 27 de mayo de 2013.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Décima Segunda Sesión de Consejo General Novena Sesión Extraordinaria 23 de mayo de 2013	**ACU-22-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento de Verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia.	**PRIMERO**. Aprobar el procedimiento anexo de verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia, en los términos previstos en el presente Acuerdo.							
			SEGUNDO. Se abroga el acuerdo identificado con la clave ACU-943-09 por el que se aprobó el Procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento, así como las demás disposiciones que se opongan al procedimiento aprobado mediante el presente Acuerdo.							
			TERCERO. Se instruye a la Comisión de Asociaciones Políticas para que inicie el proceso de verificación y determine cuáles obligaciones serán verificadas en el	COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	En proceso.	Por medio de oficio IEDF/DEAP/297/2013, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó a través de su Titular, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas, las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			año 2013, en términos del procedimiento.			acciones siguientes: 1. Al respecto cabe señalar que entre los días veintisiete de mayo y cuatro de junio del año en curso, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticos (Dirección) notificó en tiempo y forma a las 38 agrupaciones políticas locales el Acuerdo de mérito. 2. En la Quinta Sesión Ordinaria del treinta de mayo de dos mil trece, mediante Acuerdo identificado con la clave CAP/26-5ª Ord./2013, la Comisión de Asociaciones Políticas (Comisión) determinó que las obligaciones de las agrupaciones políticas locales susceptibles de ser verificadas en el año 2013 son las que a continuación se señalan: a) Acreditar ante la Dirección que cuentan con domicilio social para sus órganos directivos, así como comunicar cualquier cambio de éste, en un plazo no mayor a los treinta días naturales siguientes a que se efectúe, y b) Comunicar oportunamente al Instituto Electoral la integración de sus órganos directivos en un plazo máximo de tres				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						meses una vez que ésta hubiera ocurrido. En este sentido, la Comisión instruyó a la Dirección realizar las acciones conducentes a fin de que diera inicio con el procedimiento de verificación de obligaciones correspondientes al año 2013. Por otra parte, es oportuno señalar que los resultados y conclusiones de la verificación de obligaciones se deberán presentar en el informe final que la Dirección deberá rendir en la primera semana de diciembre a la Comisión, en términos del artículo 10 del Procedimiento de Verificación.				
			CUARTO. Notifíquese personalmente el contenido del presente Acuerdo a las Agrupaciones Políticas Locales con registro vigente ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación. En caso de no poder realizarse dicha notificación, ésta se hará a través de los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.	DEAP	Del 29 de mayo al 3 de junio.	Mediante oficio SECG-IEDF/0987/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera conforme al punto de acuerdo Cuarto, a fin de darle cumplimiento. Con oficio IEDF/DEAP/297/2013, la Dirección Ejecutiva aludida, informó que funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas notificaron el Acuerdo de mérito a los dirigentes de las agrupaciones políticas locales con registro ante el Consejo General de este Instituto. Dicha notificación se realizó del 29 de mayo al 3				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						de junio. Asimismo, mediante oficio IEDF/DEAP/0276 de fecha 4 de junio del presente, se informó al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento del punto SEGUNDO, remitiendo en ese acto el original de los citatorios y cédulas de notificación que en su caso correspondieron.				
			QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días siguientes a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio *www.iedf.org.mx* y en las redes sociales *Twitter* y *Facebook*.	UTCSTyPDP	27 de mayo	Mediante oficio SECG-IEDF/0985/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las publicaciones en el apartado de Consejo General y Transparencia a las 13:30 horas, en las redes sociales de Facebook a las 14:30 horas, y en Twitter a las 14:05 horas; y la publicación en la página de Internet el 27 de mayo de 2013.				
			SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo dentro de los cinco días siguientes a su aprobación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en	UTALAOD	Publicado en la Gaceta Oficial el 04 de junio de 2013. Publicado en	Mediante oficio SECG-IEDF/0986/13, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones necesarias a fin de que se publicara en la Gaceta Oficial del Distrito				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			sus cuarenta órganos desconcentrados.		los estrados de oficinas centrales el 27 de mayo; Direcciones Distritales entre el 28 y 29 de mayo, y página de Internet el 27 de mayo.	Federal el Acuerdo de mérito. La Unidad Técnica referida, informó que se realizó la publicación en dicho órgano informativo el 04 de junio de 2013, en el ejemplar número 1618. La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 27 de mayo a las 09:00 hrs., y su retiro el 30 de mayo a las 09:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación entre el 28 y 29 de mayo de 2013. Publicado en la página de Internet el día 27 de mayo de 2013.				
			SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.		27 de mayo					
Décima Tercera Sesión de Consejo General Décima Sesión Extraordinaria 31 de mayo de 2013	**ACU-23-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el	**PRIMERO.** Aprobar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana con 1,753 Colonias y 40 Pueblos Originarios, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2013 y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, derivado del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013,				Raquel Rodríguez Martínez, Vanessa Buzo Rodríguez Herrera. Expediente IEDF-JE16/13 y	Turno a ponencia del TEDF. Expediente TEDF-JEL-018/2013 (Magdo. Dario Velasco Gutiérrez). Turno a ponencia del		

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		Presupuesto Participativo 2014.	interpretado en el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios respectivo, mismos que forman parte integral del presente Acuerdo.				Expediente IEDF-JE18/13 María del Carmen García Ríos Expediente IEDF-JE19/13 Juan García Montes. Expediente IEDF-JE20/13 Carlos González Martínez	TEDF. Expediente TEDF-JEL-021/2013 (Magdo Adolfo Riva Palacio Neri). Turno a ponencia del TEDF. Expediente TEDF-JEL-022/2013 (Magda. Aidé Macedo Barceínas). Turno a ponencia de TEDF. Expediente TEDF-JEL-023/2013. (Magdo. Adolfo Riva Palacio Neri). Turno a ponencia del TEDF.		

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
							Expediente IEDF-JEL21/13 Hilario Lima Moreno Expediente IEDF-JE22/13 Remedios Ruiz Flores Expediente IEDF-JE23/13 Ana Alejandra Tonatzin García	Expediente TEDF-JEL/024/2013 (Magdo. Dario Velasco Gutiérrez). Turno a ponencia del TEDF. Expediente TEDF-JEL-025/2013 (Magdo. Alejandro Delint García). Turno a ponencia del TEDF. Expediente TEDF-JEL-026/2013. (Magda. Aidé Macedo Barceínas). Turno a ponencia del TEDF. Expediente		

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
							Ramírez Expediente IEDF-JE24/13 María Consuelo Martínez Peña Expediente IEDF-JE25/13 Santiago Heredia Valencia Expediente IEDF-JE 26/13 Manuel Martínez Salazar Expediente IEDF-	TEDF-JEL-027/2013 (Magdo. Adolfo Riva Palacio Neri). Turno a ponencia del TEDF. Expediente TEDF-JEL 028/2013 (Magdo. Dario Velasco Gutiérrez). Turno a ponencia del TEDF. Expediente TEDF-JEL-029/2013 (Magdo. Alejandro Dlelint García). Turno a ponencia del TEDF. Expediente TEDF-JEL-		

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
							JE27/13	030/2013 (Magda. Aidé Macedo Barceínas).		
			SEGUNDO. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que en el plazo del quince de junio al quince de julio de dos mil trece, entregue en medio impreso a los cuarenta órganos desconcentrados, la cartografía materia de este Acuerdo, escala 1:5000, a nivel delegacional.	DEOyGE	31 de mayo y 15 de junio	Mediante oficio SECG-IEDF/1060/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/DEOyGE/0475/2013, la Dirección aludida informó que con la finalidad de apoyar las actividades propias de Registro de Fórmulas en los Órganos Desconcentrados, una vez concluida la sesión extraordinaria del Consejo General del 31 de mayo de 2013, se hizo entrega de los Planos Delegacionales Seccionales escala 1:5000, con límites de colonias, por distrito. Se proporcionó un juego en original y otro en fotocopia. Asimismo, a partir del 15 de junio se ha iniciado la entrega de un juego original de los Planos individuales por Colonia y Pueblo Originario, a los 40 Órganos Desconcentrados.				
			TERCERO. Instruir al Secretario Ejecutivo para que el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013, derivado del Marco Geográfico de Participación Ciudadana aprobado	SRÍA. EJECUTIVA	31 de mayo	Por medio del Acuerdo ACU-26-13, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el 31 de mayo de 2013, por el que se emite la Convocatoria				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			en este Acuerdo, sea considerado en la Convocatoria para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014.			dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, se consideró el Catálogo de Colonias y Pueblos originarios 2013, en cuya Base Segunda, relativa al Marco Geográfico, señala que la Elección referida se realizará conforme al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013 (Catálogo), derivado del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, aplicable en dicha elección y en la Consulta para el Presupuesto Participativo 2014, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-23-13, el cual podrá consultarse en la página de Internet: www.iedf.org.mx, y en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en las 40 Direcciones Distritales.				
			CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que inmediatamente realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	UTCSTyPDP	03 de junio	Mediante oficio SECG-IEDF/1061/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						apartado de Consejo General y Transparencia el 03 de junio a las 18:50 horas. En la página de Internet institucional el día 03 de junio de 2013.				
			QUINTO. Publíquese este Acuerdo y sus anexos inmediatamente, en los estrados del Instituto, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx, así como un resumen del mismo en las cuentas del Instituto en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación.	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 01 de junio; Direcciones Distritales entre el 01 y 02 de junio, página de Internet y redes sociales el 01 de junio.	Mediante oficio SECG-IEDF/1062/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica responsable efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 01 de junio a las 12:00 hrs., y su retiro el 04 de junio a las 12:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación entre el 01 y 02 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1061/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las publicaciones en las redes sociales de Facebook a las 08:01				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						horas, y en Twitter a las 08:00 horas; y la publicación en la página de Internet el 01 de junio de 2013.				
			SEXTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.		01 de junio					
Décima Tercera Sesión de Consejo General Décima Sesión Extraordinaria 31 de mayo de 2013	**ACU-24-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la utilización de los recursos del Presupuesto Ordinario ministrados por adelantado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para realizar las acciones que resulten necesarias para la organización y desarrollo del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2014.	**PRIMERO.** Aprobar la utilización de los recursos ministrados por adelantado por un monto total de $65,000,000.00 (Sesenta y cinco millones de pesos), por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para realizar las acciones que resulten necesarias para la organización y desarrollo del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2014, previstos en la Ley de Participación, que deberán ser registradas con una clave presupuestal que permita identificarlas plenamente.							
			SEGUNDO. Instruir a los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, para que realicen todas las acciones necesarias, a efecto de que se dé cumplimiento al punto PRIMERO del presente	SRÍA. EJECUTIVA SRÍA ADMVA.	En proceso.	Mediante oficio SECG-IEDF/1067/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento del punto				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			instrumento, y se inste a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a dar respuesta positiva a la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, pues en caso de no autorizarse, se ponen en riesgo diversas actividades sustantivas, la autonomía del órgano electoral y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código y la Ley de Participación.			de acuerdo citado. Con oficio IEDF/SA/1133/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se están realizando las acciones para que los recursos ministrados por adelantado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, correspondientes al mes de diciembre del año 2013, se utilicen para fondear las actividades inherentes a la organización y desarrollo del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013; y la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2014. Para la identificación y registro de estas dos actividades se crearon los Sub-resultados “17 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos” y “18 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo”, respectivamente. En materia de recursos humanos se han cubierto las necesidades de operación; las Direcciones Distritales y diversas Unidades Administrativas que planearon la necesidad de contar con apoyo de personal eventual a efecto de atender las actividades atinentes para la organización y desarrollo del Proceso de Elección de				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2014. Indicó que se recibió el Oficio SFDF/0195/2013 de fecha 29 de mayo de 2013, signado por el Lic. Edgar A. Amador, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual informó que la solicitud de ampliación líquida al presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2013, quedó registrada con número 2887 del día 16 de mayo de 2013.				
			TERCERO. Instruir a los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con autonomía de gestión del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de adoptar medidas que racionalicen el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que se afecte el cumplimiento de las metas de las vertientes de gasto aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.	SRÍA EJECUTIVA	31 de mayo	Mediante la Circular 49 emitida por el Secretario Ejecutivo el 31 de mayo de 2013, se comunicó el Acuerdo de mérito a fin de observar su debido cumplimiento a todos los órganos de este Instituto Electoral, y adoptar las medidas conducentes para el fin acordado.				
			CUARTO. Instruir al Secretario Administrativo para que todos los ahorros que se generen en el ejercicio de cada una de las partidas presupuestales o por cualquier otro motivo, producto de la disciplina	SRÍA ADMVA	En proceso.	Mediante oficio SECG-IEDF/1067/13, la Secretaría Ejecutiva le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			presupuestaria y normas de racionalidad que se implementen, se destinen a las actividades sustantivas del Instituto.			plena aplicación y cumplimiento del punto de acuerdo citado. Con oficio IEDF/SA/1133/2013, la Secretaría Administrativa informó que con la finalidad de cumplimentar el punto de Acuerdo, los ahorros que en su momento se generen serán destinados a las actividades sustantivas del Instituto, autorizados como nuevas necesidades por la Junta Administrativa a propuesta de las Unidades Ejecutoras de gasto.				
			QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.		01 de junio					
			SEXTO. Remitir por conducto de la Consejera Presidente, copia certificada del presente Acuerdo con sus anexos al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para su conocimiento.	PRESIDENCIA	04 de junio	Con oficios PCG-IEDF/176/2013 y PCG-IEDF/177/2013, la Consejera Presidenta del Consejo General de este Instituto Electoral, informó al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal respectivamente, lo referente al punto de acuerdo.				
			SÉPTIMO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que inmediatamente, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en	UTCSTyPD UTALAOD	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 01 de junio; Direcciones Distritales entre el 02 y	Mediante oficio SECG-IEDF/1068/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			el apartado de Transparencia del sitio de internet *www.iedf.org.mx*.		03 de junio, y página de Internet y en el apartado de Transparencia el 01 de junio.	Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 01 de junio a las 14:34 horas. En la página de Internet institucional el día 01 de junio de 2013. Por disposición emitida mediante oficio número SECG-IEDF/0171/2013 del 21 de enero de 2013, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 01 de junio a las 12:00 hrs. y su retiro el 04 de junio a las 12:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación entre el 02 y 03 de junio de 2013.				
Décima Tercera Sesión de Consejo General Décima Sesión Extraordinaria 31 de mayo de 2013	**ACU-25-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad alternativa para recabar los votos y las opiniones en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, y en la Consulta	**PRIMERO.** Aprobar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad alternativa para recabar los votos en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, y las opiniones en la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014.				Diversos ciudadanos integrantes del comité ciudadano Alianza Popular Revolucionaria (U. HAB.), con clave 03-131 Expediente	Turno a ponencia del TEDF. Expediente TEDF-JEL-020/2013. (Mgda. Aidé Macedo Barcéinas).		

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, respectivamente.					IEDF-JE17/13 Thania Mora Ortiz Expediente IEDF-JE28/13	Turno a ponencia del TEDF. Expediente TEDF-JEL-019/2013 (Mgdo. Alejandro Delint García).		
			SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos que realice las acciones necesarias a fin de implementar dicho Sistema para ambos procesos de participación ciudadana.	UTSI	En proceso.	Mediante oficio SECG-IEDF/1063/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, realice las acciones necesarias a fin de implementar dicho Sistema para ambos procesos de participación ciudadana. Por oficio IEDF/UTSI/379/2013, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos informó respecto de las acciones aplicadas al fin del Acuerdo de mérito: 1. El Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES-Aragón), para el acompañamiento en el desarrollo del software, la verificación de la infraestructura de				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						llave pública del IEDF y la verificación del registro del sistema, se encuentra en proceso de elaboración del instrumento jurídico. 2. El convenio con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), Centro de Investigación en Computación (CIC), para las pruebas de seguridad, la verificación de la integridad del sistema y las pruebas de usabilidad del sistema, se encuentra en proceso de elaboración del instrumento jurídico. 3. Se elaboraron los anexos técnicos y se presentaron al Comité de Informática los servicios de adecuación y optimización de la infraestructura informática y de seguridad para la instrumentación del voto electrónico a través de Internet y mensajería SMS, así como de los certificados digitales; los cuales se encuentran en proceso de contratación. 4. Se tiene terminada la Prueba de Concepto del Sistema de Votación Electrónica por Internet para la validación de las áreas, considerando los módulos: • Módulo de Publicación de Propuestas y Resultados. Realizará la importación de las propuestas de				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						proyectos por colonia y las plantillas contendientes respectivamente desde el Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC) y del Sistema de Registro de Fórmula (SIREF). • Módulo de Voto. Realizará la validación del ciudadano, generación y emisión de las contraseñas de manera automática, el proceso de elección, disociación y almacenamiento del voto u opinión del ciudadano. • Módulo de Administración. Realizará la configuración del sistema. 5. Se elaboró el "Anteproyecto del Procedimiento de Votación por Internet para la Elección de los Integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la celebración de la Consulta Ciudadana en Materia de Presupuesto Participativo 2014". 6. Se está definiendo el esquema logístico y operativo de los módulos de votación para la ciudadanía.				
			TERCERO. Instruir a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral que, en su ámbito de competencia, coadyuven en la implementación del mencionado	SRÍA. EJECUTIVA	31 de mayo.	Mediante la Circular 48 emitida por el Secretario Ejecutivo el 31 de mayo de 2013, se comunicó el Acuerdo de mérito a fin de observar su debido cumplimiento a todas las áreas ejecutivas y técnicas este				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Sistema.			Instituto Electoral, a efecto de adoptar las medidas conducentes para el fin acordado. Con oficio IEDF/DECyEC/438/2013, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica dentro de su ámbito de competencia informó que el Acuerdo de mérito se tomó como base para la integración del material didáctico para la capacitación electoral. Asimismo se remitieron observaciones a los contenidos de diversas pantallas para eficientar su funcionamiento. Con oficio IEDF/DEPC/382/2013, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica dentro de su ámbito de competencia informó que mediante oficio IEDF/DPEC/0329/2013, de tres de junio del presente año, se comunicó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos que el personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva realizó pruebas a la aplicación web que aparece en la página institucional para uso de la ciudadanía, así como de la aplicación instalada para uso de las Direcciones Distritales y se solicitó incluir el Manual de funcionamiento en el Sistema operado por los órganos desconcentrados. Se remitió a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, mediante correo electrónico, observaciones al				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Procedimiento de votación por Internet para la Elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como la celebración de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2014, que en su momento será sometido por dicha Unidad Técnica a la consideración de las instancias competentes. Señaló que mediante oficio IEDF/DEPC/0355/2013, de diez de junio del presente año, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, consideraciones técnicas, encaminadas a sostener la legalidad del Acuerdo impugnado mediante juicio electoral promovido por el Ciudadano Marco Antonio Carranza Pacheco.				
			CUARTO. Instruir a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral efectuar las acciones tendentes a supervisar la organización y desarrollo del propio Sistema Electrónico.	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	En proceso.	Al respecto, la Comisión de Participación Ciudadana, a través de la Secretaría Técnica, informó acciones tendentes al cumplimiento del punto de acuerdo, indicando que mediante oficio IEDF/DPEC/0381/2013, la Secretaría Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, comunicó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos que el personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva realizó pruebas a la aplicación web que aparece en la página institucional para uso de la ciudadanía, así como de la aplicación instalada para uso de las Direcciones				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Distritales y se solicitó incluir el Manual de funcionamiento en el Sistema operado por los órganos desconcentrados. Se remitió a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, mediante correo electrónico, observaciones al Procedimiento de votación por Internet para la Elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la celebración de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2014, que en su momento será sometido por dicha Unidad Técnica a la consideración de las instancias competentes. Señaló que mediante oficio IEDF/DEPC/0355/2013, de diez de junio del presente año, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, consideraciones técnicas, encaminadas a sostener la legalidad del Acuerdo impugnado mediante juicio electoral promovido por el Ciudadano Marco Antonio Carranza Pacheco.				
			QUINTO. Instruir a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa que coadyuven mediante su coordinación, supervisión y seguimiento a la ejecución de todas las gestiones que garanticen la óptima organización y ejecución del Sistema Electrónico en comento.	SRÍA EJECUTIVA SRÍA ADMVAL	En proceso.	Mediante oficio SECG-IEDF/1064/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento del punto de acuerdo citado.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Con oficio IEDF/SA/1245/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se recibieron y validaron las siguientes requisiciones de compra: 1. 13/008-FID Convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, para proporcionar asesoría externa, técnica y especializada en el diseño y desarrollo del software electoral vía Internet. 2. 13-009-FID Servicios de adecuación y optimización de la infraestructura informática y de seguridad para la instrumentación del voto electrónico a través de Internet y mensajería SMS, para la Elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016, así como la celebración de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2014. 3. 13/010-FID Convenio específico de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigación en Computación, para proporcionar asesoría para el sistema electrónico de votación por Internet.				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Cabe señalar que las anteriores requisiciones de compra son con cargo al patrimonio del Fideicomiso Público número 16551-2, no Paraestatal, Revocable e Irreversible. El servicio de mensajería SMS; así como la adecuación, optimización de la infraestructura informática y de seguridad para la instrumentación del voto electrónico a través de Internet para la elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016, así como la Consulta en materia de Presupuesto Participativo 2014, se adjudicó a la empresa IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V., la vigencia del servicio será durante el periodo comprendido del 27 de junio al 23 de septiembre de 2013.				
			SEXTO. Instruir al Secretario Ejecutivo que efectúe de inmediato la notificación, al Tribunal Electoral del Distrito Federal, conforme al Considerando 31 del presente Acuerdo.	SRÍA. EJECUTIVA	31 de mayo	Con oficio SECG-IEDF/1059/2013, el Secretario Ejecutivo remitió el Acuerdo al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de conformidad a su Considerando 31, que refiere al cumplimiento del artículo 94 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal en cuanto a notificar al citado Tribunal, la utilización de dispositivos electrónicos para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Ciudadana, para los efectos conducentes.				
			SÉPTIMO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que, inmediatamente realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet: www.iedf.org.mx.	UTCSTyPDP	03 de junio	Mediante oficio SECG-IEDF/1065/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 03 de junio a las 18:50 horas. En la página de Internet institucional el día 03 de junio de 2013.				
			OCTAVO. Publíquese este Acuerdo inmediatamente, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet www.iedf.org.mx y la esencia de éste en las redes sociales de *Facebook y Twitter*.	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 01 de junio; Direcciones Distritales entre el 02 y 03 de junio, página de Internet y en las redes sociales el 01 de junio.	Mediante oficio SECG-IEDF/1066/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 01 de junio a las 16:00 hrs., y su retiro el 04 de junio a las 16:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Distritales, las que realizaron la publicación entre el 02 y 03 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1065/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las publicaciones en las redes sociales de Facebook a las 12:02 horas, y en Twitter a las 11:30 horas; y la publicación en la página de Internet el 01 de junio de 2013.				
			NOVENO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.		01 de junio					
Décima Tercera Sesión de Consejo General Décima Sesión Extraordinaria 31 de mayo de 2013	**ACU-26-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electora del Distrito Federal, por el que se emite la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos	**PRIMERO.** Emitir la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, en los términos del anexo que forma parte de este Acuerdo (Convocatoria), la cual comprende como modalidades de recepción de los votos, la Mesa				Marco Antonio Carranza Pacheco Expediente IEDF-JE14/13	Turno a ponencia del TEDF Expediente TEDFJEL-17/2013. (Magdo. Adolfo Riva Palacio Neri).		

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		2013.	Receptora de Votación y Opinión mediante boletas y el Sistema Electrónico por Internet.							
			SEGUNDO. Instruir a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral llevar a cabo las acciones para supervisar la organización y desarrollo de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como la validación de los cómputos y entrega de resultados.	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	En proceso.	Con oficio IEDF/DEPC/381/2013, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, informó a través del Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana, las acciones efectuadas para el fin del Acuerdo de mérito. En la Novena Sesión Extraordinaria se llevó a cabo la aprobación de los siguientes acuerdos: 1. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los “Criterios para la asignación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013”. 2. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, por el que se aprueba la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la jornada electiva, de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014. Por lo que respecta al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la participación de personas físicas y/o morales para realizar encuestas o sondeos de opinión el día de la jornada electiva de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como los criterios que deben observar, se acordó recibir las observaciones de los integrantes para su posterior aprobación.				
			TERCERO. Instruir a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas del Instituto Electoral que, en el ámbito de su competencia, coadyuven con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva en el desarrollo, organización y ejecución de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013.	SRÍA. EJECUTIVA	31 de mayo	Mediante la Circular 050 emitida por el Secretario Ejecutivo el 31 de mayo de 2013, se comunicó el Acuerdo de mérito a fin de observar su debido cumplimiento a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas de este Instituto Electoral, para que en el ámbito de su competencia coadyuven en el desarrollo, organización y ejecución de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013. Con oficio IEDF/DECyEC/438/2013, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica dentro de su ámbito de competencia informó respecto de las acciones que se han desarrollado:				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						1. Se elaboró el documento denominado instrumentación para la integración de mesas receptoras de votación y opinión 2013 cuyo propósito es establecer las actividades para integrar las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Mesas), así como la estrategia a seguir en la capacitación de los ciudadanos que se desempeñarán como responsables de las mismas en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014. 2. Se elaboraron los siguientes materiales didácticos y un cartel auxiliar: -Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión. -Tríptico para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión -Cartel Cómo Votar y Opinar el Domingo 1° de Septiembre de 2013. 3. Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los materiales didácticos, el cual se presentará ante las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Ciudadana. 4. Se diseñó el Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 (SIPCECC 2013), con el fin de concertar la información que se capture en los 40 órganos desconcentrados y generar los reportes para el seguimiento del registro de ciudadanos, la designación, la capacitación teórica y práctica, así como las bajas y sustituciones de los responsables de Mesa, a nivel distrital y global. 5. Se elaboró un cartel y un díptico para la difusión de la convocatoria bajo el título: SI TU EQUIPO GANA, GANAMOS TODOS! Por parte de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se han reportado las siguiente acciones: Se atendió la invitación a solicitud de la DEOyGE para participar en la grabación del spot institucional, a ser utilizado en las actividades de difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013; se ha dado atención permanente a la ciudadanía que acude a las sedes distritales respecto de la celebración de la elección próxima, así				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						como de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo de 2014; se ha dado difusión de los eventos a celebrarse por medio de materiales impresos, tales como dípticos, carteles y lonas promocionales para fachadas, en los cuales se informa al respecto a la ciudadanía; se han realizado en los perímetros de las sedes distritales actividades de difusión entre los ciudadanos por medio del sistema de perifoneo por colonias y entrega de los dípticos entre la ciudadanía.				
			CUARTO. Se exhorta a las autoridades administrativas facultadas para expedir las Constancias de Residencia, para que con motivo del proceso de Elección de los Comités y los Consejos 2013, atiendan de manera pronta y expedita las solicitudes que realicen los ciudadanos interesados en participar en dicho proceso, por tratarse de un requisito legal para el registro de fórmulas.	SRÍA EJECUTIVA	31 de mayo	Con oficio SECG-IEDF/1052/2013, la Secretaría Ejecutiva, comunicó a los órganos político-administrativos de cada una de las Delegaciones en el Distrito Federal, el Acuerdo de mérito, así como la emisión de la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, en la cual se señala como una de las actividades para este Instituto Electoral, la relativa al registro de las fórmulas de aspirantes a integrar los Órganos de Representación Ciudadana de referencia. La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece como uno de los requisitos para los aspirantes a integrar los Comités				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 el contar con una residencia en la colonia correspondiente cuando menos de seis meses antes de la elección, en tal sentido en dicho proceso de registro se solicitará la presentación de una constancia de residencia expedida por la autoridad local, la cual como documental pública, debe acreditar ese supuesto. Lo anterior, motivó la emisión de un exhorto a fin de girar sus instrucciones para brindar las facilidades para agilizar la expedición de dichas documentales a los aspirantes, para los efectos procedentes.				
			QUINTO. Instruir al Secretario Ejecutivo para que inmediatamente remita la Convocatoria al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.	SRÍA EJECUTIVA	31 de mayo	Mediante oficios SECG-IEDF/1056/2013, SECG-IEDF/1057/2013, SECG-IEDF/1058/2013 y SECG-IEDF/1084/2013 de 31 de mayo, se remitió la Convocatoria de mérito a las autoridades respectivas a efecto de darle la debida difusión y demás efectos a que haya lugar.				
			SEXTO. Instruir al Secretario Ejecutivo para que, de forma inmediata, en su calidad de representante legal del Instituto Electoral y enlace con las autoridades en materia de participación ciudadana, realice las	SRÍA EJECUTIVA	31 de mayo	Mediante oficios SECG-IEDF/1057/13, SECG-IEDF/1054/2013, y SECG-IEDF/1078/2013, se remitió la Convocatoria dirigida a la Ciudadanía del Distrito Federal para participar en el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			gestiones correspondientes ante las demás autoridades en esa materia, a efecto de difundir la Convocatoria de referencia, por los medios que resulten procedentes, para mayor conocimiento de la ciudadanía del Distrito Federal.			Pueblos 2013, a las autoridades en materia de participación ciudadana para los fines conducentes a que alúde el punto de acuerdo.				
			SÉPTIMO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que, inmediatamente realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet: *www.iedf.org.mx*	UTCSTyPDP	03 de junio	Mediante oficio SECG-IEDF/1069/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 03 de junio a las 18:50 horas. En la página de Internet institucional el día 03 de junio de 2013.				
			OCTAVO. Publíquese este Acuerdo y su anexo inmediatamente en los estrados del Instituto Electoral, tanto en las oficinas centrales, como las de sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet *www.iedf.org.mx* y la esencia de éste en las redes sociales de *Facebook* y	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 01 de junio; Direcciones Distritales entre el 01 y	Mediante oficio SECG-IEDF/1077/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Twitter.		02 de junio; página de Internet el 01 de junio, y en las redes sociales el 02 de junio.	Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 01 de junio a las 12:00 hrs., y su retiro el 04 de junio a las 12:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación entre el 01 y 02 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1069/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las publicaciones el 01 de junio en las redes sociales de Facebook a las 15:46 horas, y en Twitter a las 21:00 horas; y la publicación en la página de Internet el 01 de junio de 2013.				
			NOVENO. Instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, realicen de forma inmediata, los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones para publicar la Convocatoria materia de este Acuerdo en la Gaceta Oficial del	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en la Gaceta Oficial el 04 de junio de 2013. Publicado en los diarios de	Mediante oficio SECG-IEDF/1077/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Distrito Federal y una versión ejecutiva de la misma en al menos un diario de amplia circulación en el Distrito Federal.		amplia circulación en el Distrito Federal el 01 y 02 de junio.	El área requerida informó que se realizó la publicación de la Convocatoria de mérito en la Gaceta Oficial de fecha 04 de junio en el ejemplar número 1618. Mediante oficio SECG-IEDF/1069/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se publicó el 01 de junio en los periódicos Reforma y Milenio Diario y el 02 de junio la versión ejecutiva de la Convocatoria referida en los diarios La Jornada y El Universal.				
			DÉCIMO. El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su publicación.		01 de junio					
Décima Tercera Sesión de Consejo General Décima Sesión Extraordinaria 31 de mayo de 2013	**ACU-27-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se emite la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para la celebración de la Consulta Ciudadana	**PRIMERO.** Emitir la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal para participar en la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014 y sus anexos, en los términos contenidos en los documentos agregados a este Acuerdo como parte del mismo							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		para el Presupuesto Participativo 2014.	(Convocatoria y Formatos respectivos), la cual establece como modalidades de recepción de opiniones, la Mesa Receptora de Votación y Opinión mediante papeleta y el Sistema Electrónico por Internet.							
			SEGUNDO. Instruir a la Comisión de Participación del Instituto Electoral llevar a cabo las acciones tendentes a supervisar la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana, así como de la validación y entrega de resultados.	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	En proceso.	Con oficio IEDF/DEPC/381/2013, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, informó a través del Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana, las acciones efectuadas para el fin del Acuerdo de mérito. En la Novena Sesión Extraordinaria se llevó a cabo la aprobación del siguiente acuerdo: 1. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, por el que se aprueba la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la jornada electiva, de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014.				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			TERCERO. Instruir a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas del Instituto Electoral, para que, en el ámbito de su competencia, coadyuven con la Dirección de Participación bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva en el desarrollo, organización y ejecución de la Consulta Ciudadana.	SRÍA EJECUTIVA	31 de mayo	Mediante la Circular 051 emitida por el Secretario Ejecutivo el 31 de mayo de 2013, se comunicó el Acuerdo de mérito a fin de observar su debido cumplimiento a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas de este Instituto Electoral, para que en el ámbito de su competencia coadyuven en el desarrollo, organización y ejecución de la Consulta Ciudadana. Con oficio IEDF/DECyEC/438/2013, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica dentro de su ámbito de competencia informó de las acciones que se han realizado: 1. Se elaboró el documento denominado instrumentación para la integración de mesas receptoras de votación y opinión 2013 cuyo propósito es establecer las actividades para integrar las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Mesas), así como la estrategia a seguir en la capacitación de los ciudadanos que se desempeñarán como responsables de las mismas en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014. 2. Se elaboraron los siguientes				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						materiales didácticos y un cartel auxiliar: -Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión. -Tríptico para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión -Cartel Cómo Votar y Opinar el Domingo 1° de Septiembre de 2013. 3. Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los materiales didácticos, el cual se presentará ante las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana. 4. Se diseñó el Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 (SIPCECC 2013), con el fin de concertar la información que se capture en los 40 órganos desconcentrados y generar los reportes para el seguimiento del registro de ciudadanos, la designación, la capacitación teórica				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						y práctica, así como las bajas y sustituciones de los responsables de Mesa, a nivel distrital y global. 5. Se elaboró un cartel y un díptico para la difusión de la convocatoria bajo el título: ¿SABES QUÉ PASA EN TU COLONIA O PUEBLO? PARTICIPA EN LA SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.				
			CUARTO. Instruir al Secretario Ejecutivo para que inmediatamente remita la citada Convocatoria al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.	SRÍA EJECUTIVA	31 de mayo	Mediante oficios SECG-IEDF/1053/2013, SECG-IEDF/1054/2013 y SECG-IEDF/1078/2013 de 31 de mayo, se remitió la Convocatoria de mérito a las autoridades respectivas a efecto de darle la debida difusión y demás efectos a que haya lugar.				
			QUINTO. Instruir al Secretario Ejecutivo para que, en su calidad de representante legal del Instituto Electoral y enlace con las autoridades en materia de presupuesto participativo, realice de forma inmediata las gestiones correspondientes ante dichos entes, a efecto de difundir la convocatoria	SRÍA. EJECUTIVA	31 de mayo	Mediante oficios SECG-IEDF/1053/2013, SECG-IEDF/1054/2013, SECG-IEDF/1078/2013 y SECG-IEDF/1085/2013 de 31 de mayo, se remitió la Convocatoria de mérito para participar en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, a las autoridades respectivas a efecto de que se realicen las acciones pertinentes para su debida				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			de referencia, por los medios que resulten procedentes, para mayor conocimiento de la ciudadanía del Distrito Federal.			difusión y demás efectos a que haya lugar.				
			SEXTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que, inmediatamente realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet: *www.iedf.org.mx*	UTCSTyPDP	03 de junio	Mediante oficio SECG-IEDF/1070/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 03 de junio a las 18:50 horas.				
			SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo y su anexo inmediatamente, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en las oficinas centrales, como en las de sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet *www.iedf.org.mx* y la esencia de éste en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*.	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 01 de junio; Direcciones Distritales entre el 01 y 02 de junio; página de Internet y redes sociales	Mediante oficio SECG-IEDF/1071/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 01 de junio a las 12:00 hrs., y su retiro el 04 de				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
					el 01 de junio.	junio a las 12:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación entre el 01 y 02 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1070/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las publicaciones el 01 de junio en las redes sociales de Facebook a las 03:00 horas y en Twitter a las 22:00 horas; y la publicación en la página de Internet el 01 de junio de 2013.				
			OCTAVO. Instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, para que de forma inmediata, realicen los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar la Convocatoria materia de este Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y una versión ejecutiva de la misma en al menos un diario de amplia circulación en el	SRÍA EJECUTIVA UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en la Gaceta Oficial el 04 de junio de 2013. Publicado en los diarios de amplia circulación en el Distrito Federal el 01	Mediante oficio SECG-IEDF/1071/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. El área requerida informó que se realizó la publicación de la Convocatoria de mérito en la Gaceta Oficial de fecha 04 de junio en el ejemplar número 1618.				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Distrito Federal.		y 02 de junio,	Mediante oficio SECG-IEDF/1070/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se publicó el 01 de junio en los periódicos Reforma y Milenio Diario y el 02 de junio la versión ejecutiva de la Convocatoria referida en los diarios La Jornada y El Universal.				
			NOVENO. El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su publicación.		01 de junio					
Décima Tercera Sesión de Consejo General Décima Sesión Extraordinaria 31 de mayo de 2013	**ACU-28-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba diversa normativa de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013.	**PRIMERO.** Aprobar la normativa de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos los Pueblos, siguiente: **a)** Criterios para el registro, sustitución de integrantes, acreditación de representantes y asignación del número con el que se identificarán las fórmulas que participarán en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013;							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			b) Reglamento de propaganda para el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, y **c)** Procedimiento para conocer de las inconformidades en materia de propaganda en el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013.							
			SEGUNDO. Se ordena al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo a las representaciones de los Partidos Políticos integrantes del Consejo General y comunicar a las áreas mediante Circular la emisión de la normativa a la que se refiere el Acuerdo, inmediatamente; además supervise que realice las acciones necesarias para aplicar el presente Acuerdo, Criterios, Reglamento y Procedimiento en él contenidos.	SRÍA EJECUTIVA DEAP	Del 2 al 4 de junio.	Mediante la Circular 053 emitida por el Secretario Ejecutivo el 31 de mayo de 2013, se comunicó el Acuerdo de mérito a fin de observar su debido cumplimiento a los CC. Titulares y/o encargados del Despacho de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados y Técnicos. Mediante oficio SECG-IEDF/1072/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, procediera conforme al punto de acuerdo Cuarto, a fin de darle cumplimiento. Con oficio IEDF/DEAP/297/2013, la Dirección Ejecutiva aludida, informó que funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas notificaron el Acuerdo de mérito a los dirigentes de las agrupaciones políticas locales con registro ante el Consejo				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						General de este Instituto. Dicha notificación se realizó del 2 al 4 de junio del actual. Asimismo, mediante oficio IEDF/DEAP/0276 de fecha 4 de junio del presente, se informó al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento del punto SEGUNDO, remitiendo en ese acto el original de los citatorios y cédulas de notificación que en su caso correspondieron.				
			TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que, inmediatamente realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio *www.iedf.org.mx*.	UTCSTyPDP	01 de junio.	Mediante oficio SECG-IEDF/1073/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 01 de junio a las 14:34 horas.				
			CUARTO. Publíquese este Acuerdo y sus anexos inmediatamente en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet: *www.iedf.org.mx* y la esencia de éste	UTALAOD	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 01 de junio; Direcciones Distritales	Mediante oficio SECG-IEDF/0409/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo.				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*.		entre el 01 y 02 de junio; página de Internet y redes sociales el 01 de junio.	La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 01 de junio a las 12:00 hrs., y su retiro el 04 de junio a las 12:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación entre el 01 y 02 de junio de 2013. Asimismo, informó que fue publicado en la página de Internet el día 01 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1073/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las publicaciones el 01 de junio en las redes sociales de Facebook a las 03:30 horas y en Twitter a las 22:30 horas; y la publicación en la página de Internet el 01 de junio de 2013.				
			QUINTO. El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su publicación.		01 de junio					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Décima Cuarta Sesión de Consejo General Undécima Sesión Extraordinaria 31 de mayo de 2013	**ACU-29-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu como Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica e Integrante de las Comisiones Permanentes de Normatividad y Transparencia y Organización y Geografía Electoral.	**PRIMERO.** Se aprueba que la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu funja como Presidenta e integrante de las Comisiones Permanentes de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Normatividad y Transparencia, y Organización y Geografía Electoral, respectivamente, para concluir el mismo periodo para el que fueron designados los demás Consejeros Electorales mediante Acuerdo ACU-05-13.				Blanca Patricia Gándara Pech. Expediente IEDF-JP02/201.	RESUELTO (20-JUNIO-2013) Se confirmó la convocatoria y la no reelección de los Comités Ciudadanos y/o Consejos de los Pueblos. Expediente TEDF-JLDC-029/2013 (Magda. Aidé Macedo Barcinas).	Blanca Patricia Gándara Pech. Expediente SDF-JDC-182/2013 (Magdo. Héctor Romero Bolaños).	Acuerdo Plenario por el que se remitió al TEDF.
			SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación; y		01 de junio					
			TERCERO. Publíquese de inmediato el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral e instrúyase a la Unidad Técnica de comunicación Social, Transparencia y Protección de datos Personales, para que inmediatamente realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 01 de junio; Direcciones Distritales entre el 01 y 03 de junio, y página de Internet el 01 de junio;	Mediante oficio SECG-IEDF/1074/2013, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 01 de junio a las 12:00 hrs., y su retiro el 04 de				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			sitio de internet *www.iedf.org.mx*		apartado de Consejo General y Transparencia el 01 de junio.	junio a las 12:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación entre el 01 y 03 de junio de 2013. Asimismo, informó que fue publicado en la página de Internet el día 01 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1073/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0297/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 01 de junio a las 14:34 horas.				
Décima Sexta Sesión de Consejo General Cuarta Sesión Ordinaria 28 de junio de 2013	**ACU-30-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los “Criterios para la asignación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013”.	**PRIMERO**. Aprobar los Criterios para la asignación de los integrantes en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013.							
			SEGUNDO. Instruir a la Comisión de Participación Ciudadana para que, en caso de presentarse alguna hipótesis que no hubiese sido prevista en los Criterios materia de	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	En proceso	Mediante oficio SECG-IEDF/1401/13, la Secretaría Ejecutiva remitió el acuerdo de referencia y su anexo, para los efectos conducentes. Con oficio IEDF/DEPC/440/2013, la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			este Acuerdo, resuelva lo conducente.			Comisión de Participación Ciudadana, a través de la Secretaría Técnica, informó acciones tendentes al cumplimiento del punto de acuerdo, indicando que a la fecha, no se ha presentado ante la Comisión de Participación Ciudadana alguna hipótesis distinta a las previstas en los Criterios de mérito.				
			TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que, inmediatamente realice las adecuaciones procedentes, en el apartado de Transparencia del sitio *www.iedf.org.mx*.	UTCSTyPDP	29 de junio	Mediante oficio SECG-IEDF/1398/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 29 de junio a las 10:44 horas.				
			CUARTO. Publíquese este Acuerdo y sus anexos inmediatamente en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet: *www.iedf.org.mx* y la esencia de éste en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*.	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 29 de junio; Direcciones Distritales el 30 de junio; página de	Mediante oficio SECG-IEDF/1399/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
					Internet y redes sociales el 29 de junio.	efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 29 de junio a las 14:00 hrs., y su retiro el 02 de julio a las 14:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 30 de junio de 2013. Asimismo, informó que fue publicado en la página de Internet el día 29 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1398/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las publicaciones el 29 de junio en las redes sociales de Facebook a las 11:02 horas, y en Twitter a las 11:01 horas.				
			QUINTO. Instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, realicen los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones para publicar el presente Acuerdo y su anexo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.	SRÍA ADMVA.	En proceso	Mediante oficio SECG-IEDF/1403/13, la Secretaría Ejecutiva, le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento del punto de acuerdo citado.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						La Secretaría Administrativa informó que al resultar gratuita la publicación del referido acuerdo por disposición del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, no interviene respecto de algún recurso para tal fin. Señaló que la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados gestionó su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal mediante oficio SECG-IEDF71438/13, la que agendó su publicación para el 10 de julio de 2013.				
			SEXTO. Notifíquese el presente acuerdo y su anexo a las fórmulas que obtengan su registro para contender en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, a través de sus representantes.	DEPC	En proceso.	Mediante oficio SECG-IEDF/1402/13, la Secretaría Ejecutiva le instruyó a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana efectúe la notificación del Acuerdo referido y su anexo a las fórmulas que obtengan su registro para contender en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, a través de sus representantes. Con oficio IEDF/DEPC/441/2013, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dentro de su ámbito de competencia, informó que esta actividad se encuentra sujeta al Dictamen que emitan las Direcciones Distritales sobre procedencia o no de las solicitudes de registro de las fórmulas que se llevará				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						a cabo entre el 1 y 19 de julio del presente año.				
			SÉPTIMO. El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su publicación en estrados.		29 de junio					
Décima Sexta Sesión de Consejo General Cuarta Sesión Ordinaria 28 de junio de 2013	**ACU-31-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la jornada electiva de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014.	**PRIMERO.** Aprobar la “Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la jornada electiva de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014”, así como los formatos de "Solicitud de Acreditación como Observador de la jornada electiva", "Gafete de Acreditación como observador de la jornada electiva", mismos que como anexos 1, 2 y 3 forman parte integral del presente Acuerdo.							
			SEGUNDO. Aprobar las disposiciones que regirán la actuación de los observadores el 1 de septiembre de 2013, en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, en términos de lo previsto							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			en el Considerando 28 del presente Acuerdo.							
			TERCERO. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, así como de las Direcciones Distritales, en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen las acciones conducentes para el otorgamiento del registro como observadores a las ciudadanas y los ciudadanos, así como a las organizaciones de ciudadanos que cumplan con todos los requisitos y obligaciones indicadas en el Código y la Convocatoria, en apoyo al ejercicio de sus derechos político-electorales.	DECEyEC UTALAOD	En proceso	Mediante oficio SECG-IEDF/1381/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electora y Educación Cívica, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/DECyEC/528/2013, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica dentro de su ámbito de competencia informó que los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral asistieron el día 4 de julio en las oficinas centrales a la reunión informativa en la que se les presentó la *Instrumentación para la integración de mesas receptoras de votación y opinión 2013,* documento en el que, entre otros aspectos, se define el procedimiento para impartir la capacitación a los ciudadanos que solicitan su registro como observadores. En el mismo documento se anexan los formatos para la lista de asistencia y la constancia de asistencia al curso requerido para que el IEDF otorgue la acreditación como observador. Mediante oficio SECG-IEDF/1377/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						acciones conducentes, a fin de cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. Por medio de oficio UTALAOD/483/CE/2013, a las 3:45 hrs del día 30 de junio de 2013, por instrucciones de la Lic. Martha Loya Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se remitió a las Direcciones Distritales el acuerdo de mérito, con el fin de que en sus ámbitos de competencia realizaran las acciones que se emitan en cuanto a la solicitud de información sobre los cursos de capacitación para observadores electorales y sobre su inscripción ante las Direcciones Distritales, ello a partir del 16 de julio y hasta el 15 de agosto de 2013, como lo indica la Convocatoria referida.				
			CUARTO. Notificar inmediatamente el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y a las 40 Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.	SRÍA EJECUTIVA	28 de junio	Mediante la Circular 70 emitida por el Secretario Ejecutivo el 28 de junio de 2013, se comunicó el Acuerdo de mérito a las áreas referidas, fin de observar su debido cumplimiento, a efecto de que realicen las acciones necesarias para darle cumplimiento.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			QUINTO. Publicar inmediatamente el presente Acuerdo y sus Anexos, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada una de las Direcciones Distritales y en la página de Internet: www.iedf.org.mx.	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 29 de junio; Direcciones Distritales el 30 de junio; página de Internet el 29 de junio.	Mediante oficio SECG-IEDF/1379/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 29 de junio a las 14:00 hrs., y su retiro el 02 de julio a las 14:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 30 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1380/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en la página de Internet el día 29 de junio de 2013.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			SEXTO. Instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, realicen los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones para publicar la Convocatoria materia de este Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y un extracto de la misma en al menos un diario de amplia circulación en el Distrito Federal.	SRÍA. EJECUTIVA SRÍA ADMVA.	En proceso	Mediante oficio SECG-IEDF/1403/13, la Secretaría Ejecutiva le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento del punto de acuerdo citado. Con oficio IEDF/SA/1245/2013, la Secretaría Administrativa informó que no interviene en lo que refiere a la publicación de la Convocatoria materia del citado Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ya que por disposición establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales el servicio de publicaciones para este Instituto es gratuito, de acuerdo con el artículo 32 párrafos segundo y tercero. Mediante oficio SECG-IEDF/1379/13, la Secretaría Ejecutiva le instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados llevara a cabo la gestión de la inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Mediante solicitud de la Secretaría Ejecutiva con oficio SECG-IEDF/1441/13, se solicitó a la Unidad de Publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal su inserción a dicho órgano informativo, siendo agendada para su publicación el 10 de julio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1380/13, el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Secretario Ejecutivo instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, que realizara la publicación de un extracto de la convocatoria en al menos un diario de amplia circulación en el Distrito Federal.				
			SÉPTIMO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que inmediatamente realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet: www.iedf.org.mx	UTCSTyPDP	29 de julio	Mediante oficio SECG-IEDF/1380/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 29 de junio a las 12:49 horas.				
			OCTAVO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.		29 de junio					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Décima Sexta Sesión de Consejo General Cuarta Sesión Ordinaria 28 de junio de 2013	**ACU-32-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electora del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014.	**PRIMERO.** Aprobar los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, en términos de las características contenidas en el documento que como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo y que consta de setenta y dos fojas.							
			SEGUNDO. Aprobar para que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, las Direcciones Distritales de este Instituto Electoral y el organismo denominado “Talleres Gráficos de México” realicen la impresión de la documentación electiva y auxiliar que se empleará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, en términos de lo dispuesto en el considerando **32** del presente Acuerdo.	SRÍA ADMVA. DEOyGE UTSI UTALAOD	En proceso	Con oficio IEDF/SA/1245/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se recibieron y validaron presupuestalmente las siguientes requisiciones de compra para atender el punto de acuerdo en cita: 1. 13/145-hws. 2. 13/146-hws. Mediante oficio SECG-IEDF/1385/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/UTSI/434/2013, la Unidad Técnica aludida informo que el Sistema Electrónico por Internet se encuentra en				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						etapas de desarrollo, pruebas de funcionalidad e integración de los módulos. Como parte del desarrollo se realizó la generación de resultados por Mesa de Votación y Opinión, así como la generación del listado de participación por colonia, para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014. Actualmente se realizan pruebas de funcionalidad e integración de los módulos, con los que se podrán imprimir las actas del cómputo y los listados de clave de elector de ciudadanos que emitieron su voto y opinión a través del Sistema Electrónico por Internet. Mediante oficio SECG-IEDF/1400/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/DEOyGE/0539/2013, la Dirección aludida informó que se apoyó a la UTAJ en la elaboración del Proyecto de Convenio entre el IEDF y TGM para la impresión de la documentación electiva y auxiliar que se empleará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						mediante la remisión de observaciones al proyecto mencionado. Asimismo, se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en los trámites administrativos para la firma del convenio entre el IEDF y TGM el cual se firmó el día 01 de julio de 2013. Mediante oficio UTALAOD/496/CE/2013, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados remitió a las Direcciones Distritales el Acuerdo de mérito para su debida difusión, indicó que junto con el acuerdo se remitió un anexo del acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014.				
			TERCERO. Instruir al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, para que en el ámbito	SRÍA ADMVA DEOyGE UTALAOD	En proceso	Mediante oficio SECG-IEDF/1403/13, la Secretaría Ejecutiva le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento del punto de acuerdo citado. Con oficio IEDF/SA/1245/2013, la Secretaría Administrativa, informó que se recibieron y validaron presupuestalmente las siguientes requisiciones de compra				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			de sus atribuciones y conforme al procedimiento respectivo, realicen las acciones necesarias para que se efectúe la impresión de los documentos referidos en este Acuerdo, conforme a las cantidades que se requieran, diseños aprobados y los criterios descritos en los puntos de los considerandos **31 y 32**.			para atender el punto de acuerdo en cita: 1 13/145-hws. 2 13/146-hws. Mediante oficio SECG-IEDF/1400/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/DEOyGE/0539/2013, la Dirección aludida informó que consideró en el Anexo Técnico del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IEDF y TGM para la impresión de las boletas y papeletas el 30% de los ciudadanos en la Lista Nominal con base en el considerando 31 del ACU-32-13 y en los criterios de la “Guía Técnica en Materia de Organización Electoral para la Preparación y Desarrollo de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta para el Presupuesto Participativo 2014”. Consideró en el mismo Anexo Técnico para la impresión de las actas incluir solamente una copia para todas las Actas de MRVyO. Se remitió a la UTSI la documentación identificada con las claves CCi 01, pci 02				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						y DA CCPCi 04; para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, para ser incorporados al Sistema Electrónico de Votación y Opinión. También se remitió a la UTSI, la documentación auxiliar aprobada, DA CC 06 CP o DA CC 08 CP EMP, DA CC 07 CC o DA CC 09 CC EMP, DA PC 11, DA CC 12, DA CCPC 16, DA CCPC 17, DA CCPC 18, DA CCPC SG, DA CCPC 19, DA CCPC 21 y DA CC 29 para ser impresa en las direcciones distritales, mediante los sistemas informáticos correspondientes. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados informó que se dio la debida difusión al acuerdo referido y su anexo.				
			CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.		30 de junio					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			QUINTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet del Instituto Electoral www.iedf.org.mx.	UTCSTyPDP	02 de julio	Mediante oficio SECG-IEDF/1388/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 02 de julio a las 17:56 horas.				
			SEXTO. Publicar el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, así como un resumen del mismo en las cuentas del Instituto en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación.	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 30 de junio; Direcciones Distritales el 02 de julio; página de Internet el 30 de junio y redes sociales el 02 de julio.	Mediante oficio SECG-IEDF/1386/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 30 de junio a las 15:00 hrs., y su retiro el 03 de julio a las 15:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 02 de julio de 2013. Asimismo, informó que fue publicado en la				

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						página de Internet el día 30 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1388/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013 la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las publicaciones el 02 de julio en las redes sociales de Facebook a las 18:34 horas, y en Twitter a las 18:32 horas.				
Décima Sexta Sesión de Consejo General Cuarta Sesión Ordinaria 28 de junio de 2013	**ACU-33-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba utilizar en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, los materiales electorales y electivos recuperados de los pasados procesos electorales y de	**PRIMERO.** Aprobar que se utilicen en la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014, los materiales electorales y electivos recuperados de los pasados procesos electorales y de participación ciudadana, en los términos del documento que, como anexo, forma parte del presente Acuerdo y que consta de diecisiete fojas.							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		participación ciudadana.	**SEGUNDO.** Ordenar al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para utilizar y distribuir en las cantidades que se requieran, los materiales electorales que se describen en el anexo que forma parte integral de este Acuerdo.	SRÍA ADMVA. DEOyGE UTALAOD	En proceso	Mediante oficio SECG-IEDF/1394/13, la Secretaría Ejecutiva le comunicó a la Secretaría Administrativa la determinación asumida por el Máximo Órgano de Dirección, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento del punto de acuerdo citado. Con oficio IEDF/SA/1245/2013, la Secretaría Administrativa informó que únicamente le correspondió recibir y validar presupuestalmente las requisiciones de compra números 13/145-hws y 13/146-hws. Mediante oficio SECG-IEDF/1395/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/DEOyGE/0539/2013, la Dirección aludida informó que el día 03 de junio se iniciaron los trabajos de rehabilitación de las cajas paquete recuperadas del proceso electoral ordinario 2011-2012. El día 16 de junio se solicitó a la Secretaría Administrativa, mediante requisición 149 de fecha 13 de junio, la contratación del servicio de fletes, maniobras y mudanzas para la distribución y recuperación de los materiales electorales a utilizarse en la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014. Se dieron los vistos buenos para la impresión de 8 etiquetas para identificar las cajas paquete y urnas de la elección referida y en los primeros días del mes de julio se recibirán de TGM la impresión de 4 tipos de etiquetas. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados informó que se remitió el acuerdo referido a las Direcciones Distritales para su difusión y observancia.				
			TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet del Instituto Electoral www.iedf.org.mx.	UTCSTyPDP	30 de junio	Mediante oficio SECG-IEDF/1390/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013l, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en el apartado de Consejo General y Transparencia el 30 de junio a las 12:03 horas.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.		30 de junio					
			QUINTO. Publicar el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, así como un resumen del mismo en las cuentas del Instituto en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación.	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales y Direcciones Distritales, página de Internet y redes sociales el 30 de junio.	Mediante oficio SECG-IEDF/1391/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes, a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 30 de junio a las 10:30 hrs., y su retiro el 03 de julio a las 10:30 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 30 de junio de 2013. Asimismo, informó que fue publicado en la página de Internet el día 30 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1390/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						que se realizaron las publicaciones el 30 de junio en las redes sociales de Facebook a las 12:50 horas, y en Twitter a las 12:45 horas.				
Décima Sexta Sesión de Consejo General Cuarta Sesión Ordinaria 28 de junio de 2013	**ACU-34-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los documentos denominados "Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión", "Tríptico para responsable de Mesa Receptora de Votación y Opinión" y Cartel "Cómo Votar y Opinar el Domingo 1 de Septiembre de 2013", materiales a ser utilizados en el marco de la celebración conjunta de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013-2016 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014.	**PRIMERO**. Se aprueban los documentos: a) Guía para Responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión, b) Tríptico para Responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión; y c) Cartel "Cómo Votar y Opinar el Domingo 1 de Septiembre de 2013".							
			SEGUNDO. El Secretario Ejecutivo de este Instituto deberá instruir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a fin de que dé seguimiento a la impresión del material aprobado en términos de lo establecido en el Considerando 29 de este Acuerdo, y se encargue de la distribución a las 40 Direcciones Distritales para el apoyo en la capacitación electoral.	DECEyEC	En proceso	Mediante oficio SECG-IEDF/1375/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Con oficio IEDF/DECyEC/528/2013, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dentro de su ámbito de competencia, informó que de conformidad con el punto de acuerdo referido, la DECEyEC incorporó las observaciones atinentes de los integrantes del Consejo General. Asimismo, una vez aprobada la documentación electiva, ésta se incorporó a la *Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión*. Derivado de lo anterior, se prepararon los				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						archivos para imprenta. No obstante, para el envío del documento final a imprenta, deberá conocerse el contenido del procedimiento de votación y opinión del sistema electrónico por internet, en aras de precisar los contenidos de la Guía. Dicho procedimiento será aprobado por el Consejo General en el mes de julio de 2013.				
			TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, que en un plazo de tres días realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de esta determinación del Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio www.iedf.org.mx; y realice la publicación de un resumen del Acuerdo, en las cuentas del Instituto en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*.	UTCSTyPDP	02 de julio	Mediante oficio SECG-IEDF/1376/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013, la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizaron las publicaciones en el apartado de Consejo General y Transparencia el 02 de julio a las 17:49 horas, en las redes sociales de Facebook a las 19:18 horas, y en Twitter a las 19:12 horas; y la publicación en la página de Internet el 02 de julio de 2013.				
			CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo dentro del plazo de tres días, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales,	UTALAOD	Publicado en los estrados de oficinas centrales el	Mediante oficio SECG-IEDF/1378/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			como en sus cuarenta Direcciones Distritales y en la página de internet www.iedf.org.mx.	UTCSTyPDP	01 de julio; Direcciones Distritales y página de Internet el 02 de julio.	acciones conducentes a fin de que dentro del plazo establecido cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 01 de julio a las 18:00 hrs., y su retiro el 04 de julio a las 18:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 02 de julio de 2013. Asimismo, informó que fue publicado en la página de Internet el día 02 de julio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1376/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en la página de Internet el día 02 de julio de 2013.				
			QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.		28 de junio					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Décima Séptima Sesión de Consejo General Décima Tercera Sesión Extraordinaria 28 de junio de 2013	**ACU-35-13**	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la designación de los titulares de las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, y de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con las propuestas que presenta la Consejera Presidenta de dicho órgano colegiado.	**PRIMERO**. Aprobar la designación de la licenciada Evangelina Hernández Duarte, como Titular de la Unidad Técnica Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral, de conformidad con la propuesta que presenta la Consejera Presidenta de este Instituto.							
			SEGUNDO. Aprobar la designación de la licenciada Diana Gabriela Campos Pizarro, como Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral, de conformidad con la propuesta que presenta la Consejera Presidenta de este Instituto.							
			TERCERO. Las designaciones aprobadas en los puntos de acuerdo que anteceden surtirán efectos a partir del día uno de julio de 2013.							
			CUARTO. Ordenar a la Secretaría Ejecutiva que, mediante circular, comunique a todos los funcionarios del Instituto Electoral los nombramientos aprobados, conforme a los puntos de acuerdo que anteceden.	SRÍA EJECUTIVA	28 de junio	Mediante la Circular 71 emitida por el Secretario Ejecutivo el 28 de junio de 2013, se comunicaron los nombramientos a los funcionarios de este Instituto, conforme lo dispone en punto de acuerdo.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
ABRIL - JUNIO 2013

Número de sesión, tipo, fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			QUINTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.		01 de julio					
			SEXTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet *www.iedf.org.mx.*	UTALAOD UTCSTyPDP	Publicado en los estrados de oficinas centrales el 01 de julio; Direcciones Distritales el 30 de junio; página de Internet el 29 de junio.	Mediante oficio SECG-IEDF/1382/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realizara las acciones conducentes a fin de que cumpliera con lo señalado en el punto de acuerdo. La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, efectuó la publicación indicada en los estrados de oficinas centrales, el 01 de julio a las 14:00 hrs., y su retiro el 04 de julio a las 14:00 hrs. Se remitió a las cuarenta Direcciones Distritales, las que realizaron la publicación el 30 de junio de 2013. Mediante oficio SECG-IEDF/1384/13, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, proveyera lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo acordado. Mediante oficio IEDF/UTCSTyPDP/0334/2013, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, informó que se realizó la publicación en la página de Internet el día 29 de junio de 2013.				